



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 04/07/2023**

Hora: 19:00 horas (Primera citación)

I. Apertura de la de Sesión:

En la ciudad de Lima, siendo las 19.00 horas del día martes 04 de julio del año 2023, se reunieron los miembros del CONSEJO DE FACULTAD en la Plataforma Virtual TEAM. El Señor Decano y Presidente (e) de Consejo de Facultad DR. ABEL ZAMBRANO CABANILLAS, convoca a la SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006-2023 del Consejo de Facultad, con la finalidad de analizar y discutir la Agenda específica: **PROPUESTA DE LA REESTRUCTURACION DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS AÑO 2023**

Contando con la asistencia del Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad DR. ABEL W. ZAMBRANO CABANILLAS; los **Docentes Consejeros:** Dra. Ing. Zonia Geldres Benites, Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo, Ing. José Orlando Alvarado Alvarado y Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda. El Decano y Presidente del Consejo de Facultad (e) de Ingeniería Industrial y de Sistemas, da el saludo protocolar de bienvenida a los consejeros asistentes.

II. Comprobación de la Asistencia y Quorum:

El Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicitó a la Secretaria Académica Mg. Doris Concesa Torres Sánchez, que proceda a tomar la asistencia de los Miembros del Consejo de Facultad, el quórum quedó conformado con la asistencia del Decano (e) y cuatro (04) Consejeros, lo cual cumple con el reglamento del consejo de Facultad.

III. Apertura de la Sesión de Consejo de Facultad:

El Decano y Presidente del Consejo de Facultad, agradeció la asistencia de los señores Consejeros, y les felicitó por su puntual asistencia; se procedió a iniciar la **Sesión Extraordinaria Virtual N° 006-2023 del Consejo de Facultad.**

IV. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior:

La Secretaria Académica de la Facultad, comunica con la venia del Sr. Decano que se deja para la próxima Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad la lectura y aprobación las Actas que están pendientes.

V. Agenda:

1.- PROPUESTA DE LA REESTRUCTURACION DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS AÑO 2023

VI. Despacho

La Secretaria Académica hizo de conocimiento a los señores Consejeros de Facultad, los documentos recibidos en la Oficina de Secretaria Académica, los mismos que hacen entrega a su correo institucional, para su conocimiento, según se detalla:

**6.1 OFICIO.N° 209-2023-D-FIIS-(Propuesta de reestructurar Comité Calidad EPIS--NT-42646)
PASA A ORDEN DEL DIA**



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 04/07/2023**

VII Informes

VIII PEDIDOS:

IX ORDEN DEL DÍA

7.1 ING. JOSÉ ORLANDO ALVARADO ALVARADO dice:

- No hay necesidad de tomar en consideración en el Consejo el nombramiento de los Comités de Calidad ante una situación de renunciaciones y esto debe proponerlo el Director de Escuela quien debe ser el que presida todo comité de calidad y se sugiere al Decanato y el Decano toma la decisión de hacer el nombramiento de ese comité y luego saca la Resolución y pone en consideración del Consejo en la próxima sesión. Entonces yo creo que en este momento nosotros debemos obviar ese trámite de la reestructuración del comité. Si usted ya conversó con el Director de Escuela de Sistemas. Usted ya recibió la propuesta. Lo único que tiene que hacer es aprobar con una Resolución y luego aprobar en el consejo de Facultad. Nosotros no podemos determinar qué persona debe integrar ese comité que ya lo ha definido el Director de Escuela y lo ha propuesto al Decanato.
- Entonces lo que si estamos tratando de ver es que la Jefa de Calidad tiene que informar cual es el grado de avance del trabajo que viene desarrollando. Ya un buen tiempo tiene en esta Oficina y debería informar los avances.
- Si bien es cierto que ahora se está llevando a cabo esta capacitación en Ing. de Sistemas, hoy día ya concluyo la capacitación. Este viernes ya tenemos otro trabajo que hacer con esa comisión. Por ejemplo vamos a visitar cada una de las unidades respectivas para que el personal administrativo y el jefe informen que trabajo están haciendo, que tipo de problemas han tenido y ellos van a levantar esa información para hacer su informe respectivo.
- El viernes tenemos una sesión desde las 8.00 hasta la 1.00 que nos vamos a visitar todas las unidades de la Facultad, sea Administración, Grados y títulos, Responsabilidad Social, Tutoría y Psicopedagogía. Todas las unidades van a tener que responder a las interrogantes que le van a hacer los miembros de esta empresa que está haciendo el trabajo del sistema de gestión de calidad.
- Eso es lo que quería participar Sr. Decano. Yo creo que hoy día tenemos que obviar discutir los temas, porque eso ya lo define usted como Decano en concordancia con la propuesta que le ha hecho llegar el Director de la Escuela respectiva. Eso es lo que quería opinar Sr. Decano

7.2 SR. DECANO Y PRESIDENTE (e) DEL CONSEJO DE FACULTAD DR. ABEL ZAMBRANO CABANILLAS informa: Me da mucho gusto que están participando en ese curso y que esta empresa está ayudando para el avance de los estándares.

7.3 DRA. ING. ZONIA GELDRES BENITES dice: Tenemos establecido ya el Reglamento de los comités. Sería necesario revisar este reglamento del Comité Institucional de Calidad y de los Comités de Calidad de la UNFV aprobado con Resolución R. N° 8634-2021-CU-UNFV de fecha 17.06.2021. **Dice lo siguiente:**

CAPÍTULO II

DE LOS COMITÉS DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Artículo 12°. - El Comité de Calidad está conformado por docentes con experiencia y conocimientos en procesos relacionados a la Gestión de la Calidad Educativa. Participan en el cumplimiento de metas del Licenciamiento, la Autoevaluación con fines de Acreditación y la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en la UNFV.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 04/07/2023

Artículo 13°. - Los integrantes del CC son designados por el Decano/Director de la EUPG. Cumplen tareas en coordinación permanente con la Escuela Profesional/Oficinas Académicas y la Unidad de Calidad (UC), con el propósito de lograr el cumplimiento de los indicadores de licenciamiento, estándares de acreditación y requisitos de calidad, respectivamente.

Artículo 14°. - El Comité de Calidad estará conformado por los siguientes integrantes:

Presidente: Docente a quien el Decano/Director de la EUPG designe; preferentemente en los programas de pregrado, será el Director de la Escuela Profesional.

Secretario: Docente que pertenezca al programa de estudios de pregrado o posgrado, según corresponda.

Integrantes: Cinco (5) docentes como máximo.

Artículo 15°. - El CC del programa de estudios se constituirá mediante resolución decanal o directoral, respectivamente. La vigencia como integrante del comité es por un periodo de tres (3) años, pudiendo ser renovado por decisión de la autoridad competente. En la resolución se detallarán los cargos de cada integrante. La resolución de cada CC de los programas de estudios respectivos, debe ser individual en la que se detalle el nombre completo y número del Documento Nacional de Identidad (DNI) de cada integrante.

Artículo 16°. - La racionalización asignada como Carga No Lectiva (CNL) a los integrantes del CC, se realizará conforme a las disposiciones del Reglamento de Distribución de Carga Académica Docente (Lectiva y No lectiva) vigente.

Artículo 17°. - En el caso de ausencia del presidente del CC, el cargo será asumido por el integrante que el comité estime conveniente, previo acuerdo en sesión de trabajo.

Artículo 18°. - El Decano/Director de la EUPG, de acuerdo con la disponibilidad existente de personal y en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, podrá asignar a un (1) personal no docente que apoye en las labores de cada CC.

Artículo 19°. - Los Comités de Calidad tienen las siguientes competencias:

- a. Implementar las estrategias diseñadas por la OCC, que promuevan el cumplimiento de las actividades y logro de metas en los procesos de Licenciamiento, Autoevaluación con fines de Acreditación e implementación del SGC, en coordinación con la Escuela Profesional/Oficina Académica y la UC.
- b. Formular el plan anual de trabajo del comité con el V°B° del jefe de la UC, para su aprobación con resolución decanal/directoral, respectivamente.
- c. Informar periódicamente a la OCC sobre el avance de cumplimiento del plan de trabajo y correspondiente revisión del CIC.
- d. Solicitar, cuando se requiera, asesoría técnica a la OCC en materia de su competencia, previa coordinación con la UC de la Facultad/EUPG.
- e. Participar en las capacitaciones internas y externas programadas por la OCC, sobre los procesos de mejora continua de la calidad académica; a fin de potenciar las habilidades de los integrantes del CC.

.....

.....

También dice:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- La OCC queda encargada de supervisar el cumplimiento del presente reglamento y de proponer las modificaciones y/o actualizaciones que estime pertinentes, para su aprobación por el Consejo Universitario, previa revisión del CIC.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 04/07/2023**

SEGUNDA.- La Facultad/EUPG brindará las siguientes condiciones a los Comités de Calidad para asegurar su funcionamiento: Asignar ambiente físico para su instalación y desarrollo de las actividades encomendadas, que aseguren el resguardo de la información (fuentes de verificación) que se generen en el desarrollo de cada proceso; proveer al CC de mobiliario, equipos tecnológicos y punto de acceso a Internet para realizar las tareas asignadas. **Para facilitar las tareas de los CC, el presidente podrá solicitar a los Departamentos Académicos/Dirección de la EUPG la asignación de docentes del programa de estudios que apoyen en trabajos específicos;** a fin de cumplir con las actividades conducentes a la Acreditación, Licenciamiento e implementación del SGC.

TERCERA. - Forman parte del presente reglamento el Anexo 1 (*Formato de Acta de Instalación de Comité*) y Anexo 2 (*Formato de Acta de Reunión General*).

7.4 SR. DECANO Y PRESIDENTE (e) DEL CONSEJO DE FACULTAD DR. ABEL ZAMBRANO CABANILLAS informa: Haremos la Resolución Decanal con cargo a dar cuenta en el próximo consejo. La Resolución Decanal reforzará a los Departamentos Académicos para poner las horas de racionalización. El día de mañana haremos la Resolución Decanal con cargo a dar cuenta en el siguiente Consejo.

IX Otros: NO HAY

X Levantamiento de la Sesión:

Siendo las 20.00 horas del día martes 04 de julio del año 2023, el Presidente y Decano de la Facultad, agradeció la asistencia de todos los presentes, y no habiendo otros asuntos a tratar, procedió a levantar la Sesión Extraordinaria N° 006-2023 de Consejo de Facultad, registrando firmas de los asistentes dejando muestra de conformidad de todo lo acordado.

A. Decano (encargado):

Dr. Abel Walter Zambrano Cabanillas

ASISTIO

B. Docentes Principales:

1. Dra. Ing. Zonia Geldres Benites

ASISTIO

2. Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo

ASISTIO

C. Docentes Asociados:

1. Ing. José Orlando Alvarado Alvarado

ASISTIO

2. Mag. Ing. María Benavides Miranda

ASISTIO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 04/07/2023

D. Docentes Auxiliares:

1. Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto

NO ASISTIO

E. Alumnos:

1.

2.

3.

F. Secretario:

Mg. Ing. Doris Concesa Torres Sánchez

ASISTIÓ